



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2026**ASISTENTES:****GRUPO PARTIDO POPULAR****Alcaldesa-Presidenta:**D.^a Lourdes Aznar Miralles**Concejales/as:**

D. Antonio José Candel Rives
 D. Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez
 D.^a Mónica San Emeterio Gil
 D. David Amorós Candela
 D.^a Pilar del Carmen Mas Mas
 D. Pedro García Magro
 D. Francisco Mario Verdú Ros

GRUPO VOX**Concejales/as:**

D.^a María Gema Escolano Berna
 D.^a Silvia Asencio Mas
 D.^a María Jesús Alfonso Egea

GRUPO ACORD PER GUANYAR.**Concejales/as:**

D.^a Virginia Moriel Bueno
 D.^a Estefanía Salinas Peral
 D.^a Ana Vanesa Mas González
 D. Josep Candela Muñoz
 D. Marcelino Giménez Rocamora
 D. Josep Antoni Conejero Hurtado
 D.^a Noemí Candela Navarro
 D.^a Gemma García Maciá

GRUPO SOCIALISTA.**Concejales/as:**

D. Manuel Penalva Alarcón
 D.^a Asunción Dolores Planelles Gandía

SECRETARIO GENERAL:

D. Honorio García Requena

INTERVENTORA GENERAL:D.^a Josefa Aldeguer Aldeguer

En la ciudad de Crevillent, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Crevillent, en primera convocatoria, los Sres. concejales y las Sras. concejalas que al margen se anotan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistida por el Secretario General de la Corporación, y con la asistencia de la Sra. Interventora General, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración a las actas de la sesión extraordinaria de 9 de diciembre de 2025, de la sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2025 y de la sesión extraordinaria de 29 de diciembre, celebrada a las 11 horas.

No formulada observación alguna, las mismas quedan aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Corporación.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=101>

2.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.

No se presenta ninguna.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 21



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

3.- PARTE RESOLUTIVA:

3.1.- PROPUESTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE SUS MIEMBROS Y DE LOS DEMÁS CONCEJALES CON RESPONSABILIDADES DE GOBIERNO.

3.1.1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE FACTURAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PISCINA Y JACUZZI, NOVIEMBRE 2025. APROBACIÓN, SI PROCEDE (EXPEDIENTE 1552482A).

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 26 de diciembre de 2025, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Vistas la existencia de una obligación económica pendiente de pago e imputación presupuestaria adquirida en el ejercicio presupuestarios de 2025, por un importe total de **1.401,58 €**.

Considerando los informes de los órganos gestores y vistos los informes favorables al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, emitidos por el Secretario General y la Intervención Municipal.

Visto el acuerdo de convalidación de omisión de la función Interventora de la Junta de Gobierno Local de fecha de 23 de diciembre de 2025.

Vista la existencia de crédito suficiente y adecuado para satisfacer las obligaciones a que se refiere el presente expediente.

Considerando la prestación realizada y el defecto o vicio observado del que adolece el acto administrativo objeto de este expediente puede enmarcarse en el artículo 37 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que prohíbe expresamente la contratación verbal, excepto en casos de emergencia, en relación con el artículo 47.1 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que prevé como causa de nulidad los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

Considerando que la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno de la Corporación, tal y como dispone el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En su virtud, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO.- Reconocer a favor de la mercantil SERVICIOS INTEGRALES EL LIMONAR, S.L. una indemnización por el importe de las factura que se anexa a esta propuesta, como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración.

SEGUNDO.- Notifíquese a los Servicios Económicos Municipales a los efectos oportunos.

ANEXO

ADO

Ayuntamiento de Crevillent

Ejercicio 2025

Contabilidad del presupuesto de gastos

Ejercicio corriente

Referencia de documento: 2025.2.0017858.000

Departamento: Deportes

Relación contable:

Obligación

Expediente:

Aplicación presupuestaria		PGCP	Importe
Partida	Descripción		
2025- -3410-21300	REPARACIONES MANT. MAQUINARIA E INSTALACIONES	622	1.401,58
Total			1.401,58

IVA/IGIC		Base imponible	Tipo (%)	PGCP	Cuota	Cuota deducible
Referencia	Descripción					
IVS021ND	IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUCIBLE-	1.158,33	21,00		243,25	0,00
Total IVA deducible		1.158,33			243,25	0,00

Total		Importe operación
MIL CUATROCIENTOS UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS		1.401,58

Descripción			
NOVIEMBRE 2025.- MANTENIMIENTO DE LA PISCINA			
Código	NIF	Nombre	
Tercero	85309	853417317	SERVICIOS INTEGRALES EL LIMONAR S.L



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

	Fecha	Órgano/Resolución
Propuesta	19/12/2025	
Aprobación		
	Fecha	Número
Contabilización		
Intervención		
Tesorería		
Emisión		

Fase ant.	Op. fase anterior
Fase gen.	Op. gen. aplic. defin.
Factura	
Nº registro	2025.0005638
Ref. factura	D2773
Fecha reg.	02/12/2025
Fecha fact.	28/11/2025

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=127>

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, en todos sus términos.

3.2.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA CON Y SIN DICTAMEN.

Seguidamente, se pregunta si algún integrante del Pleno desea someter a su consideración, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

A propuesta de **Alcaldía**, se somete a la consideración del Pleno: PLAN ANUAL NORMATIVO 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT siendo acordada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, la urgencia de la propuesta, quedando ratificada su inclusión en el orden del día, por haber sido dictaminada con posterioridad a la aprobación de la convocatoria de la sesión plenaria, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

3.2.1.- PLAN ANUAL NORMATIVO 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT. APROBACIÓN, SI PROCEDE (EXPEDIENTE 1729009C).

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación y Régimen Interior de fecha 27 de enero de 2026, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Por las distintas áreas ha sido facilitada para la información de las ordenanzas y/o reglamentos que se tiene previsto aprobar, modificar o derogar en el ejercicio, en aras de aprobar el Plan Anual Normativo 2026.

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que con carácter anual, todas las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación del Plan Normativo Anual en virtud del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, asimismo conforme al Dictamen 752/2017 del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

Consta en el expediente Informe-Propuesta de Secretaría.

En su virtud, se eleva al Pleno, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual Normativo 2026 que comprende las siguientes aprobaciones de instrumentos normativos municipales que se recogen en el anexo.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a todas las Áreas y departamentos municipales para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Difundir el contenido del presente acuerdo, en cumplimiento del principio de transparencia, y de lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Crevillent, de conformidad con los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 8 y siguientes de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Anexo que se cita

1.- PATRIMONIO:

1º.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRÉSTAMO DE MATERIAL MUNICIPAL.

2.- MERCADOS:

1º.- ORDENANZA REGULADORA DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

2º.- ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA.

3.- OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA Y OPEP:

1º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

4.- CEMENTERIO:

1º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CEMENTERIO VIRGEN DE LOS DOLORES.

5.- CULTURA:

1º.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CASA MUNICIPAL DE CULTURA "JOSÉ CANDELA LLEDÓ".

2º.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "ENRIC VALOR".

6.- PERSONAL:

1º.- REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT.

2º.- REGLAMENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT.

7.- DEPORTES.

1º.- REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CREVILLENT.

8.- ALCALDÍA:

1º.- ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN-AUTORIZACIÓN DE CEREMONIAS CIVILES EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT.

9.- SERVICIOS SOCIALES:

1º.- REGLAMENTO DE TEASISTENCIA DOMICILIARIA

10.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

1º.- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

11.- JUVENTUD:

1º.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO CENTRE JOVE JUAN ANTONIO CEBRIÁN.

12.- TESORERÍA Y GESTIÓN TRIBUTARIA:

1º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCALES.

2º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL GENERAL REGULADORA DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

3º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.

4º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS Y ESCOMBROS; PARADA, SITUADO O APARCAMIENTO RESERVADO PARA TAXIS; POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS E INDUSTRIAS CALLEJERAS; INSTALACIONES DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS DE ENTIDADES FINANCIERAS.

5º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.

6º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

7º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LA CÉDULA DE HABITABILIDAD.

8º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DE PLACAS Y OTROS DISTINTIVOS ANÁLOGOS.

9º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER.

10º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DE LA TASA SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS O ACTIVIDADES DE CONTROL.

11º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O ACTIVIDADES DE CONTROL Y LICENCIAS AMBIENTALES.

12º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

13º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

14º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

15º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADOS.

16º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA Y SU PERMANENCIA EN LOCALES DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

17º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

18º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

19º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

20º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

21º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

22º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE PUBLICACIONES Y EDICIONES IMPRESAS EFECTUADAS POR EL AYUNTAMIENTO O SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

23º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCIÓN DE UN DERECHO Y PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SUS DEPENDENCIAS ANEXAS.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

24º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO, CURSOS NATACIÓN DE VERANO, FITNESS Y PILATES, ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT.

25º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

26º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN GIMNASIO, PISCINA MUNICIPAL Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

27º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y BARRAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

28º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA EXACCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA REALIZACIÓN DE CURSOS AULA MENTOR.

29º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA NO FISCAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA NO TRIBUTARIA POR USO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE ACOMETIDAS Y CONTADORES EN EL MUNICIPIO DE CREVILLENT.

30º.- MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTO DE DEUDAS.

31º.- ORDENACIÓN E IMPOSICIÓN ORDENANZA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y/O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO A EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE LUZ, GAS Y AGUA. (ART.24.1 RDL 2/2004 RHL).

32º.- ORDENACIÓN E IMPOSICIÓN ORDENANZA FISCAL PRECIO PÚBLICO POR LA CESIÓN Y USO DE INSTALACIONES, EDIFICIOS Y MATERIALES MUNICIPALES.

33º.- ORDENANZA MUNICIPAL TASA DE RECOGIDA DE GRÚA.

34º.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES PROGRAMADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT.

13.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

1º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU RELATIVA A AMPLIACIÓN DEL SUELO DOTACIONAL RED PRIMARIA RECREATIVO-DEPORTIVO DEL POLIDEPORTIVO ABRETS.

2º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU RELATIVA A AMPLIACIÓN DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA EN CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES POR NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD.

3º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DEL SECTOR R-10 MOTIVADA POR INFORMES SECTORIALES.

4º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DEL SECTOR LA CERÁMICA.

5º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU RELATIVA AL CAMBIO DE USO GLOBAL DE SUELO URBANO DE USO INDUSTRIAL A USO TERCIARIO.

6º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU RELATIVA A DELIMITACIÓN DE PARCELA DOTACIONAL EN EL SECTOR URBANIZABLE NO ORDENADO "SECTOR A".

7º.- ORDENANZA REGULADORA DE LOS TÍTULOS URBANÍSTICOS Y PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT.

14.- POLICÍA, TRÁFICO Y MOVILIDAD:

1º.- REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONDECORACIONES Y DISTINCIONES.

2º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE ESCAPARATISMO.

3º.- REGLAMENTO DE POLICÍA LOCAL DE CREVILLENT.

4º.- ORDENANZA REGULADORA DE PADRÓN MUNICIPAL.

5º.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=335>

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, en todos sus términos.

A propuesta de Alcaldía, se somete a la consideración del Pleno: MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS, siendo acordada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, la urgencia de la propuesta, quedando ratificada su inclusión en el orden del día, por haber sido dictaminada con posterioridad a la aprobación de la convocatoria de la sesión plenaria, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

3.2.2.- MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS. APROBACIÓN, SI PROCEDE (EXPEDIENTE 1188652F).

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación y Régimen Interior de fecha 27 de enero de 2026, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en fecha 29 de junio de 2023 se aprobó el régimen de sesiones, periodicidad, asistencia y puntualidad de las mismas, siendo modificado el horario de celebración de las sesiones ordinarias para el período de invierno de las 16:00 horas a las 16:30 horas.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

El horario establecido para la celebración de las sesiones ordinarias para el período de invierno lo será igualmente para el período de verano que pasará a ser de las 16:00 horas a las 16:30 horas.

El artículo 37 del Reglamento Orgánico Municipal atribuye al Pleno la fijación del día y hora de celebración de las sesiones ordinarias, pudiendo ser modificados en cualquier momento posterior por dicho órgano.

En su virtud, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Modificar el horario habitual de celebración de las sesiones ordinarias quedando fijado a las 16:30 horas, en horario de invierno y de verano. No obstante, se podrá acordar por la Junta de Portavoces, su modificación cuando concurran circunstancias que así lo aconsejen.

En los demás aspectos del régimen de sesiones se estará a lo establecido en el acuerdo adoptado en fecha 29 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=376>

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, en todos sus términos.

A propuesta de la Concejalía de Disciplina Urbanística, se somete a la consideración del Pleno: DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y POSTERIORES, siendo acordada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, la urgencia de la propuesta, quedando ratificada su inclusión en el orden del día, por haber sido dictaminada con posterioridad a la aprobación de la convocatoria de la sesión plenaria, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

3.2.3.- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y POSTERIORES. APROBACIÓN, SI PROCEDE (EXPEDIENTE 1733791T).

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Obras, Vías y Servicios de fecha 23 de enero de 2026, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

1. La Ordenanza Reguladora de primera ocupación y posteriores, fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Crevillent en sesión celebrada el día 23/02/2015, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 91, de fecha 14/05/2015, encontrándose actualmente en vigor.

2. Consta en el expediente Memoria de la Concejalía de obras en la que se propone la derogación de la citada ordenanza, por su obsolescencia y su incompatibilidad normativa con la nueva regulación, en particular con el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, así como con el Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell, de regulación de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas.

Las potestades reglamentarias y de autoorganización de los entes locales (art.4 LRBRL) implican el poder aprobar, modificar y derogar sus ordenanzas en general.

La aprobación de los Reglamentos y Ordenanzas locales se ajustará al procedimiento establecido en el artículo 49 de la LRBRL, y para su modificación deberán observarse los mismos trámites que para su aprobación, por así disponerlo el artículo 56 del TRRL, y si bien el citado artículo sólo se refiere a la modificación debemos entender lo mismo para su derogación.

No se considera preceptivo la realización del trámite de consulta pública previa a que se refiere el artículo 133.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente de derogación de la Ordenanza reguladora de la primera ocupación y posteriores, por tener la medida un alcance estrictamente normativo y técnico.

Corresponde la competencia para la derogación de la Ordenanza al Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Consta en el expediente informe de Secretaría.

En su virtud, elevo al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza Municipal reguladora de primera ocupación y posteriores, aprobada por acuerdo plenario de fecha 23/02/2015 (BOPA nº 91, de 14/05/2015), por los motivos expresados en la parte expositiva anterior.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

SEGUNDO. Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta (30) días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios/sede electrónica del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO. En caso de no presentarse alegaciones durante el período de información pública, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

CUARTO. Publicar el acuerdo definitivo de derogación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, entrando en vigor conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para la ejecución del presente acuerdo y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=416>

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, en todos sus términos.

4.- PARTE DE INFORMACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO POR EL PLENO AL GOBIERNO MUNICIPAL.

4.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O ACTIVIDADES DE CONTROL (EXPEDIENTE 1713108R).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Informe, emitido por la Tesorera del Ayuntamiento, sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Realización de Actividad Administrativa de Concesión de Licencia de Apertura de Establecimientos o Actividades de Control, con el siguiente tenor literal:

Vista la providencia emitida por la Concejalía Delegada de Hacienda en fecha 28 de noviembre de 2025 para la modificación del artículo 9 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Realización de la Actividad Administrativa de Concesión de Licencias de Apertura de Establecimientos o Actividades de Control al texto propuesto por moción resolutive acordada por el Ayuntamiento-Pleno en la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre, se emite el presente informe.

I. ANTECEDENTES

1.- La moción resolutive acordada en el Pleno propone modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por realización de actividad administrativa de concesión de licencia de apertura de establecimientos o actividades de control, estableciendo una exención para determinadas actividades sin ánimo de lucro.

2.- Actividades incluidas en la propuesta:

* Régimen especial: espectáculos temporales o circunstanciales (teatros, circos, plazas de toros, frontones, trinquetes, cinematógrafos, atracciones mecánicas y otros análogos).

* Apertura o autorización de establecimientos o instalaciones no contemplados en los apartados anteriores.

3.- La Tesorería debe evaluar si la propuesta cumple los principios del ordenamiento jurídico tributario español, identificando al sujeto pasivo beneficiario.

II. NORMATIVA APLICABLE

*El artículo 31 de la Constitución que «Sólo podrán establecerse prestaciones personales y patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley» (principio de reserva de ley en materia tributaria)

*El artículo 133.2 de la Constitución Española indica que «las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales podrán establecer y exigir tributos de acuerdo con la Constitución y las leyes».

*El artículo 133.3 de la Constitución establece que «todo beneficio fiscal, esto es, las exenciones y bonificaciones, deberá establecerse por ley»

*El artículo 8 de la Ley 58/2003, de 17 de noviembre, General Tributaria, en su apartado d) establece que se «regularan en todo caso por Ley el establecimiento, modificación, supresión y prórroga de las exenciones, reducciones, bonificaciones, deducciones y demás beneficios o incentivos fiscales».

*El artículo 9 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) establece que «no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales».

*El Tribunal Constitucional en la STC 37/1981, de 16 de noviembre, y en la STC 102/2005 se determina que «si bien la reserva de ley en materia tributaria ha sido establecida por la Constitución de manera flexible, tal reserva cubre los criterios o principios con arreglo a los cuales se ha de regir la materia tributaria, y concretamente la creación ex novo del tributo y la determinación de los elementos esenciales o configuradores del mismo».

III. ANÁLISIS JURÍDICO



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

1. Sujeto pasivo

- * La tasa grava la actividad administrativa de autorización o control, no la actividad en sí.
- * Según art. 23 TRLHL, el sujeto pasivo es la persona o entidad que solicita la licencia o autorización.

2. Legalidad de la exención

2.1.- Las exenciones son excepciones previstas por la ley en favor de determinados contribuyentes, que quedan así liberados de la obligación de pagar un determinado tributo. En consecuencia, el contribuyente beneficiario de la exención se encuentra, según la norma legal que establece el tributo, sujeto al mismo pero la misma ley, en consideración a determinadas circunstancias, lo declara exento del tributo.

2.2.- El art. 9.1 TRLRHL establece: *"No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales y que, no obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la Ley"*.

Añadiendo el art. 12 TRLRHL que: *"La gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales se realizará de acuerdo con lo prevenido en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo. A través de sus ordenanzas fiscales las entidades locales podrán adaptar la normativa a que se refiere el apartado anterior al régimen de organización y funcionamiento interno propio de cada una de ellas, sin que tal adaptación pueda contravenir el contenido material de dicha normativa."*

3. Conclusión

Por tanto, las ordenanzas no pueden regular beneficios ni exenciones no contemplados por Ley, el único amparo legal que tendría la ordenanza para establecer una exención/bonificación de una tasa no plasmada en la legislación, sería basándose en la capacidad económica del sujeto pasivo, motivación que no podría argumentarse para bonificar las tasas a las entidades sin ánimo de lucro.

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=476>

La Corporación Municipal queda enterada.

4.2.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICABLE OBLIGATORIOS.

Se da cuenta de la siguiente relación de Informes de control financiero permanente planificable obligatorio:

FECHA	INFORME	EXPEDIENTE
23/12/2025	Informe de control financiero permanente planificable obligatorio de evaluación del cumplimiento de normativa en materia de morosidad (SEFYCU 6429974)	1726244M
23/12/2025	Informe de control financiero permanente planificable obligatorio de auditoria de sistemas de registros contables de facturas previstas en el artículo 12 de la Ley 25/2013 (SEFYCU 6430016)	1726250W

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=501>

La Corporación Municipal queda enterada.

4.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME PROVISIONAL DE CONTROL FINANCIERO DE CONTRATOS MENORES (EXPEDIENTE 1216307K).

Se da cuenta del informe provisional de control financiero de contratos menores (SEFYCU 6432650), de fecha 23 de diciembre de 2025.

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=514>

La Corporación Municipal queda enterada.

4.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

Se da cuenta de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía y concejalías delegadas:

DTO	FECHA	EXTRACTO	EXPTE.
3650	17/12/2025	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 17.12.2025	1721645Z
3651	17/12/2025	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 19.12.2025	1719077H
3652	17/12/2025	RESOLUCIÓN BAJAS I.T. NÓMINA DICIEMBRE 2025	1412262A
3653	17/12/2025	DECRETO MP 54-2025 TC PERSONAL	1723271H
3654	17/12/2025	DECRETO EXPTE 1721056F	1721056F
3655	17/12/2025	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO DE LA NOTA DE REPARO Nº 10-2025	1687599N
3656	17/12/2025	DECRETO RENOVACIÓN CERTIFICADO EMPLEADO PÚBLICO TRABAJADORA SOCIAL	1618089X
3657	18/12/2025	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1665591X
3658	18/12/2025	RESOLUCION FASE P EXPTE. 1721553X	1721553X
3659	18/12/2025	DECRETO APROBACION FACTURA RECICLAJE 32 4T 2025	1427532J
3660	18/12/2025	RESOLUCIÓN ELEVACIÓN A DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA	1689853T
3661	18/12/2025	DECRETO ACUMULADO PERSONAS BENEFICIARIAS MEDIANTE PAGO DIRECTO	1718661E
3662	18/12/2025	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES 23.12.2025	1721007N
3663	18/12/2025	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 23.12.2025	1710916Y
3664	18/12/2025	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1721433E
3665	18/12/2025	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1721607X
3666	18/12/2025	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1722262F
3667	18/12/2025	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1722301K
3668	18/12/2025	DECRET DE CONCESSIÓ DE SALA DEL CENTRE JOVE	1722591N
3669	18/12/2025	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO TESORERA ACCTAL. DEL 23 AL 26 DE DICIEMBRE	1409705Z
3670	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO JUICIOS POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3671	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO SERVICIO DE OFICIAL NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3672	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO SERVICIO NOCTURNO POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3673	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO FESTIVOS POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3674	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO HORAS EXTRA POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3675	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO JEFATURA ACCTAL. POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3676	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO PRODUCTIVIDAD POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3677	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO PRODUCTIVIDAD PROGRAMA DESCONGESTIÓN POLICÍA NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3678	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO TESORERA ACCTAL. NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3679	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO SECRETARÍAS COMISIONES NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3680	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO DESPLAZAMIENTOS NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3681	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO C.E. PARTICULAR NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3682	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO ENCOMIENDA FUNCIONES COORDINACIÓN GABINETE NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3683	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO ENCOMIENDA FUNCIONES INFORMÁTICA NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3684	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO ENCOMIENDA FUNCIONES CAPATAZ NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3685	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO GUARDIAS LOCALIZABLES NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3686	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO HORAS EXTRA NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3687	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO PRODUCTIVIDAD ARQUITECTO TÉCNICO NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3688	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO PRODUCTIVIDAD URBANISMO NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

DTO	FECHA	EXTRACTO	EXPTE.
3689	18/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO ASISTENCIAS CONCEJALES NÓMINA DICIEMBRE 25	1703395C
3690	18/12/2025	RESOLUCIÓN INCREMENTO SALARIAL 2,5% ANUALIDAD 2025 FESTIVOS Y NOCTURNOS	1715782F
3691	18/12/2025	RESOLUCIÓN INCREMENTO SALARIAL 2,5% ANUALIDAD 2025 SUPERIOR CATEGORÍA	1715782F
3692	18/12/2025	RESOLUCIÓN INCREMENTO SALARIAL 2,5% ANUALIDAD 2025 PRODUCTIVIDAD POLICÍA	1715782F
3693	18/12/2025	RESOLUCIÓN INCREMENTO SALARIAL 2,5% ANUALIDAD 2025 CE PARTICULAR	1715782F
3694	18/12/2025	RESOLUCIÓN INCREMENTO SALARIAL 2,5% ANUALIDAD 2025 GUARDIAS	1715782F
3695	18/12/2025	RESOLUCIÓN INCREMENTO SALARIAL 2,5% ANUALIDAD 2025 HORAS EXTRA	1715782F
3696	18/12/2025	RESOLUCIÓN INCREMENTO SALARIAL 2,5% ANUALIDAD 2025 HORAS EXTRA POLICÍA	1715782F
3697	18/12/2025	RESOLUCIÓN INCREMENTO SALARIAL 2,5% ANUALIDAD 2025 INDEMNIZACIÓN TRIBUNAL	1715782F
3698	18/12/2025	RESOLUCIÓN INCREMENTO SALARIAL 2,5% ANUALIDAD 2025 COMISIONES	1715782F
3699	18/12/2025	RESOLUCIÓN INCREMENTO SALARIAL 2,5% ANUALIDAD 2025 JUICIOS POLICÍA	1715782F
3700	18/12/2025	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. OFICINA TÉCNICA	1709099Z
3701	18/12/2025	DECRETO APLICACIÓN SUMA MAYO 2025	1716477X
3702	18/12/2025	DECRETO APLICACIÓN SUMA PRIMERA VOLUNTARIA 2025	1717409Q
3703	18/12/2025	DECRETO APLICACIÓN SUMA JUNIO 2025	1717411T
3704	18/12/2025	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA SUSTITUCIÓN DE POSTES	1435354Y
3705	18/12/2025	DECRETO APLICACIÓN SUMA JULIO 2025	1720412M
3706	18/12/2025	RESOLUCIÓN LICENCIA DE CONSERVACIÓN Y MANTEIMIENTO DE VALLADO PARCIAL DE PARCELA	1703014Y
3707	18/12/2025	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO LICENCIA DE OCUPACIÓN	1578520P
3708	18/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS	1115081Z
3709	19/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE USO DOMÉSTICO EN LOCALES	1702253Q
3710	19/12/2025	RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN GRUPO MIXTO TALLER DE EMPLEO 2026	1724094A
3711	19/12/2025	RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN GRUPO MIXTO ESCUELA TALLER 2026	1724168D
3712	19/12/2025	DECRETO MP 55-2025 TC PERSONAL	1725006R
3713	19/12/2025	DECRETO NOMINA DIC25	1709092P
3714	19/12/2025	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO CONSERJE DISPENSARIO EL REALENGO	1723162F
3715	19/12/2025	RESOLUCIÓN ESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN DEVOLUCIÓN TASA GRÚA	1636109Z
3716	19/12/2025	DECRETO AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL 10.01.2026_13.00H	1725185Q
3717	19/12/2025	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO DE LA NOTA DE REPARO Nº 9-2025	1687561K
3718	19/12/2025	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO NOTA DE REPARO 26-2025 FIESTAS	1722963E
3719	19/12/2025	RESOLUCIÓN ESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN DEVOLUCIÓN PRECIO PÚBLICO DEPORTES	1689999X
3720	22/12/2025	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1724793X
3721	22/12/2025	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN URBANÍSTICA	1711105K
3722	22/12/2025	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA	1690782J
3723	22/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN	1714778M
3724	22/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN	1710273E
3725	22/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE USO DOMÉSTICO EN LOCALES	1450568D
3726	22/12/2025	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO LICENCIA DE OBRA	1714510P
3727	22/12/2025	DECRETO CORRECCION DE ERRORES EXPTE 1721056F	1721056F



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

DTO	FECHA	EXTRACTO	EXPTE.
3728	22/12/2025	DECRETO APLICACIÓN SUMA AGOSTO 2025	1720505Q
3729	22/12/2025	DECRETO APLICACIÓN SUMA SEPTIEMBRE 2025	1720511Z
3730	22/12/2025	RESOLUCION NOMINA DICIEMBRE 2025	1725327N
3731	22/12/2025	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	1093907Q
3732	22/12/2025	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1697760A
3733	22/12/2025	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1580181X
3734	22/12/2025	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 23.12.2025	1724417Z
3735	22/12/2025	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL	1478332P
3736	22/12/2025	RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN REPRESENTANTE	1550893T
3737	22/12/2025	DECRETO APLICACIÓN SUMA SEGUNDA VOLUNTARIA 2025	1725371Z
3738	22/12/2025	RESOLUCION FASE "P" EXPTE. 1724524Y	1724524Y
3739	22/12/2025	RESOLUCION FASE P EXPTE. 1725568Y	1725568Y
3740	22/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS	1460205N
3741	22/12/2025	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	1710387N
3742	22/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO RENOVACIÓN PERMISO DE CONDUCIR AGS	1716545Q
3743	22/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO CURSO FORMACIÓN RPC	1565308P
3744	22/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO ASISTENCIA FARMACÉUTICA NOVIEMBRE 25	1698175C
3745	22/12/2025	RESOLUCIÓN ABONO AYUDA 4º TRIMESTRE EDUCACIÓN ESPECIAL MAM	1422916Y
3746	23/12/2025	DECRETO ACUMULADO PERSONAS BENEFICIARIAS MEDIANTE ENDOSO	1724559X
3747	23/12/2025	DECRETO APROBACIÓN FACTURAS RECOGIDA SELECTIVA 33 A 39 EJERCICIO 2025	1427532J
3748	23/12/2025	DECRETO APLICACIÓN SUMA OCTUBRE 2025	1725369X
3749	23/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS	1603596R
3750	23/12/2025	DECRETO APLICACIÓN SUMA NOVIEMBRE 2025	1726023E
3751	23/12/2025	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE 29.12.2025 11 H	1725579N
3752	23/12/2025	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1641900R
3753	23/12/2025	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CONSORCIO PROVINCIAL DE INCENDIOS ALICANTE	1720887X
3754	23/12/2025	RESOLUCIÓN DE ABONO VACACIONES DEVENGADAS NO DISFRUTADAS AGP	1713134D
3755	23/12/2025	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	1653808F
3756	23/12/2025	RESOLUCIÓN ESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN DEVOLUCIÓN PRECIO PÚBLICO DEPORTES	1697764F
3757	23/12/2025	DECRETO ALTA TRÁMITE EN SEDE PROCEDIMIENTO SOLICITUD PRUEBAS SELECTIVAS 9 PLAZAS ADMINISTRATIVO	1472704Y
3758	23/12/2025	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE 29.12.2025	1725604Y
3759	23/12/2025	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN OVP ACTIVIDAD "SEMBRADORES DE ESTRELLAS"	1722742Y
3760	23/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN	1702167X
3761	26/12/2025	RESOLUCIÓN APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y PROCESO SELECTIVO DOS PLAZAS DE PSICÓLOGO/A	1715608P
3762	26/12/2025	RESOLUCIÓN APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA TÉCNICO/A INTEGRACIÓN SOCIAL	1715589N
3763	26/12/2025	RESOLUCIÓN APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO 4 PLAZAS TRABAJADOR SOCIAL	1715590P
3764	26/12/2025	RESOLUCIÓN APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO 2 PLAZAS EDUCADOR/A SOCIAL	1715582D
3765	26/12/2025	RESOLUCIÓN APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA PROMOTOR/A IGUALDAD	1715596Y
3766	26/12/2025	RESOLUCIÓN APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA MONITOR OCIO	1715585H



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

DTO	FECHA	EXTRACTO	EXPTE.
3767	26/12/2025	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	1723149N
3768	26/12/2025	DECRETO APROBACION MP 56/2025 AC	1726166D
3769	26/12/2025	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA "FÉRETRO SEMIARCA ECO 2025"	1687823Z
3770	26/12/2025	RESOLUCIÓN DECLARANDO EL DESISTIMIENTO Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	1213052W
3771	26/12/2025	RESOLUCIÓN DECLARANDO EL DESISTIMIENTO Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	1535377T
3772	26/12/2025	RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO REPARO FACTURAS "TELEASISTENCIA ABRIL, MAYO Y JUNIO"	1630369C
3773	26/12/2025	DECRETO ALCALDÍA AUTORIZACIÓN ANIMALES CABALGATA REYES	1726894P
3774	26/12/2025	DECRETO AUTORIZACIÓN PARADAS TRANSPORTE ESCOLAR IES CANÓNIGO MANCHÓN CURSO 25/26	1699514M
3775	26/12/2025	DECRETO AUTORIZACIÓN PARADAS TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL CURSO 25/26	1700641C
3776	26/12/2025	DECRETO AUTORIZACIÓN PARADAS TRANSPORTE ESCOLAR CEIP PÁRROCO FRANCISCO MAS 2025	1699124W
3777	26/12/2025	DECRET DE CONCESSIÓ DE SALA DEL CENTRE JOVE	1725456R
3778	26/12/2025	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1725885N
3779	26/12/2025	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 30.12.2025	1726844W
3780	26/12/2025	DECRETO CONTABILIZACIÓN FASE ADOP AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PTMO.EUROCAJA RURAL *280	1726828Y
3781	28/12/2025	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1705730W
3782	28/12/2025	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHÍCULO	1401863H
3783	29/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN	1475020P
3784	29/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN	1496159Z
3785	29/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN	1663184D
3786	29/12/2025	DECRETO ACUMULADO PERSONAS BENEFICIARIAS MEDIANTE ENDOSO	1718661E
3787	29/12/2025	RESOLUCIÓN EMISIÓN CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN URBANÍSTICA	1280937E
3788	29/12/2025	DECRETO PRÓRROGA PRESUPUESTO 2025 A 2026	1727044Y
3789	29/12/2025	RESOLUCIÓN AVOCACIÓN_APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº5 VESTUARIOS	1550893T
3790	29/12/2025	RESOLUCIÓN AVOCACIÓN_APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº4 VESTUARIOS	1550893T
3791	29/12/2025	ID7644_2458738_0044022121_DECRETO_TI_AL-	1259188Y
3792	29/12/2025	ID7644_2453357_DECRETO_2203227790_TI_AL-	1259188Y
3793	29/12/2025	059_RE_RESTIM_20251216115902_TI_AL-	1259188Y
3794	29/12/2025	RESOLUCION FASE P	1726998J
3795	29/12/2025	RESOLUCIÓN AVOCACIÓN_APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº6 Y ÚLTIMA	1550893T
3796	29/12/2025	059_RE_RESTIM_20251104133831_TI_AL-	1259188Y
3797	29/12/2025	059_DS_DRESRE_20251209143043_TI_AL-	1259188Y
3798	29/12/2025	059_DS_DREDES_20251111102347_TI_AL-	1259188Y
3799	30/12/2025	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE DÍA DE LUTO OFICIAL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 POR EL TRÁGICO INCENDIO	1388644Y
3800	30/12/2025	DECRETO APLICACIÓN SUMA DICIEMBRE 2025	1727438W
3801	30/12/2025	DECRETO. MP 57-2025 GC URBANISMO	1727799X
3802	30/12/2025	RESOLUCION FASE P EXPTE. 1727834W	1727834W
3803	30/12/2025	RESOLUCIÓN INEFICACIA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN	1439295X
3804	30/12/2025	RESOLUCIÓN ACEPTACIÓN SUBV. ORIENTA PLUS 2025 IOPLUS/2025/40/03	1716265C
3805	31/12/2025	RESOLUCIÓN SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN	1651278R



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

DTO	FECHA	EXTRACTO	EXPTE.
		DE FACHADAS DE VIVIENDAS	
3806	31/12/2025	RESOLUCIÓN AYUDA EXTRAORDINARIA VIVIENDA 2025	1460909Q
3807	31/12/2025	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO MENOR TRAMITACIÓN ABREVIADA	1725935H
3808	31/12/2025	RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN DE OBRAS SIN TÍTULO HABILITANTE PARTIDA BARROSA Nº 37 A	1711371E
3809	31/12/2025	059_DECRETO_COBRO_20251205_A-	1271041K
3810	31/12/2025	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20251205_A-	1271041K
3811	31/12/2025	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20251212_A-	1271041K
3812	31/12/2025	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20251219_A-	1271041K
3813	31/12/2025	059_DECRETO_COBRO_20251107_T-	1259188Y
3814	31/12/2025	059_DECRETO_COBRO_20251205_T-	1259188Y
3815	31/12/2025	059_DECRETO_ESTIMATORIO_CON_BAJA_20251121_T-	1259188Y
3816	31/12/2025	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20251107_T-	1259188Y
3817	31/12/2025	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20251114_T-	1259188Y
3818	31/12/2025	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20251121_T-	1259188Y
3819	31/12/2025	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20251128_T-	1259188Y
3820	31/12/2025	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20251205_T-	1259188Y
3821	31/12/2025	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20251212_T-	1259188Y
3822	31/12/2025	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20251219_T-	1259188Y
3823	31/12/2025	059_DECRETO_SANCIONADOR_20251114_T-	1259188Y
3824	31/12/2025	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20251114_T-	1259188Y
1	05/01/2026	RESOLUCIÓN DE INICIO PROCESO SELECTIVO ORIENTADOR/A LABORAL	1729424D
2	05/01/2026	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AGENTE DE POLICÍA LOCAL	1701952Y
3	05/01/2026	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 08.01.2026	1727687Q
4	06/01/2026	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1654769Q
5	06/01/2026	RESOLUCIÓN ACEPTACIÓN DONACIÓN CUADRO	1723673Q
6	07/01/2026	INSTRUCCION DEL PROCEDIMIENTO DEL INSTRUMENTO DE INTERVENCION AMBIENTAL	1728347H
7	07/01/2026	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES 08.01.2026	1730052A
8	08/01/2026	RESOLUCIÓN ABONO DE INTERESES GENERADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 607/2024.	1365644D
9	08/01/2026	RESOLUCIÓN ABONO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AL ARQUITECTO MUNICIPAL	1586052A
10	08/01/2026	RESOLUCIÓN ABONO TERCER TRIMESTRE DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A LA ARQUITECTA MUNICIPAL	1548601K
11	08/01/2026	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1693419X
12	08/01/2026	RESOLUCIÓN ABONO CURSO AHS	1694769X
13	08/01/2026	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA CONSERJE CP PINTOR JULIO QUESADA Y MESTRA PILAR RUIZ	1692137Q
14	08/01/2026	RESOLUCIÓN INCOACIÓN DECLARACIÓN CADUCIDAD LOM "CASETA APEROS"	841851N
15	08/01/2026	RESOLUCIÓN AD GASTOS COLEGIACIÓN 3º Y 4º TRIMESTRE ARQUITECTO TÉCNICO JFMG	1414831T
16	08/01/2026	RESOLUCIÓN AD GASTOS COLEGIACIÓN 3º Y 4º TRIMESTRE ITOP RSO	1415162D
17	08/01/2026	RESOLUCIÓN AD GASTOS COLEGIACIÓN 2025 ARQUITECTA MBA	1459213K
18	08/01/2026	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO JEFATURA ACCTAL. POLICÍA ENERO 26	1731095Z



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

DTO	FECHA	EXTRACTO	EXPTE.
19	08/01/2026	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD 14.01.2025	1729387C
20	08/01/2026	RESOLUCIÓN ABONO CUARTO TRIMESTRE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A LA ARQUITECTA MUNICIPAL	1713553K
21	09/01/2026	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1654769Q
22	09/01/2026	RESOLUCIÓN AD GASTOS COLEGIACIÓN 2025 ARQUITECTO PCM	1663593X
23	09/01/2026	RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN OBRA_ VIRGEN DEL PILAR 29	1730150M
24	12/01/2026	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN_DR OCUPACIÓN INEFICACIA PTDA. CAMPILLOS 94B	1085248P
25	12/01/2026	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN OVP PROCESIÓN ROSARIO DE LA AURORA EL 11 DE ENERO DE 2026	1727679E
26	12/01/2026	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1706787N
27	12/01/2026	DTO. ALTAS, Y BAJA SAD 7/2025	1728337T
28	12/01/2026	RESOLUCIÓN ABONO CUARTO TRIMESTRE SEGURO RC A LA ARQUITECTA MUNICIPAL	1713553K
29	12/01/2026	RESOLUCIÓN ABONO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AL ARQUITECTO MUNICIPAL	1586052A
30	12/01/2026	RESOLUCIÓN ABONO TERCER TRIMESTRE SEGURO RC A LA ARQUITECTA MUNICIPAL	1548601K
31	12/01/2026	RESOLUCIÓN ALTA CERTIFICADO EMPLEADO PÚBLICO PARA LA TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1618089X
32	12/01/2026	AUTORIZACIÓN TARJETA DE ARMAS DE CRISTIAN ESCOLANO ADSUAR	1730559E
33	12/01/2026	RESOLUCIÓN RENOVACIÓN CERTIFICADO DE EMPLEADO PUBLICO PSICÓLOGA	1618089X
34	12/01/2026	RESOLUCIÓN APROBACIÓN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DR ACTIVIDADES SIN INSTALACIONES EVENTUALES	1472704Y
35	12/01/2026	RESOLUCIÓN ARCHIVO ORDEN DE EJECUCIÓN PL. URBANIZABLE RESIDENCIAL Nº56	1433548P
36	13/01/2026	RESOLUCIÓN INICIO ESCUELA TALLER 2026	1724168D
37	13/01/2026	RESOLUCIÓN INICIO TALLER EMPLEO 26	1724094A
38	13/01/2026	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1711221X
39	13/01/2026	RESOLUCIÓN DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA, SANIDAD Y CONSUMO	1733681Q
40	13/01/2026	DECRETO 3 INCREMENTO 0,5% CESES ENE24-JUN25	1550344F
41	13/01/2026	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL BASES ESPECÍFICAS MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	1715585H
42	13/01/2026	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 15.01.2026	1732015C
43	14/01/2026	DECRETO PRÉSTAMOS DICIEMBRE 2025-FASE OP	1732066Y
44	14/01/2026	DECRETO CONTABILIZACIÓN COMISIONES BANCARIAS DICIEMBRE 2025	1495362R
45	14/01/2026	RESOLUCIÓN OBLIGACIÓN PAGO COLEGIACIÓN 2025 ARQUITECTO PCM	1663593X
46	14/01/2026	RESOLUCIÓN OBLIGACIÓN PAGO COLEGIACIÓN 2025 ARQUITECTA MBA	1459213K
47	14/01/2026	RESOLUCIÓN OBLIGACIÓN PAGO COLEGIACIÓN 3º Y 4º TRIMESTRE ITOP	1415162D
48	14/01/2026	RESOLUCIÓN ABONO COLEGIACIÓN 2º SEMESTRE AT JAGA	1547652R
49	14/01/2026	RESOLUCIÓN OBLIGACIÓN PAGO COLEGIACIÓN 3º Y 4º TRIMESTRE AT JFMG	1414831T
50	14/01/2026	DECRETO EMBARGO JUZGADO_IIG	1733980F
51	14/01/2026	RESOLUCIÓN PAGO RECARGO EXTEMPORÁNEO AEAT	1435219K
52	14/01/2026	RESOLUCIÓN REINTEGRO-MINORACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA LOCAL (SASEM)	1466281C
53	14/01/2026	RESOLUCIÓN APROBACIÓN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA SOLICITUD INSTALACIONES CASA CULTURA	1472704Y
54	15/01/2026	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1653647H
55	15/01/2026	RESOLUCIÓN ACCEPTACIÓ RENÚNCIA VOLUNTÀRIA PERSONAL EVENTUAL ACORD PER GUANYAR	1732457Q
56	15/01/2026	RESOLUCIÓN AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS DE CONCEJAL DELEGADO	1734760P



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

DTO	FECHA	EXTRACTO	EXpte.
57	15/01/2026	DECRETO. MP 2-2026 GC	1734283C
58	15/01/2026	DECRETO EMBARGO JUZGADO_ANA	1733991X
59	15/01/2026	RESOLUCIÓN SOLIC. SALÓN DE ACTOS PARA EL 5 DE FEBRERO DE 2026	1734660A
60	15/01/2026	RESOLUCIÓN DE P.A.M.I SOLIC. SALÓN DE ACTOS PARA FUNCIÓN DE TEATRO EL 16 DE JUNIO	1735110A
61	15/01/2026	RESOLUCIÓN SOLIC. AUDITORIO PARA CONCIERTO SUM	1735755X
62	15/01/2026	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1735679Q
63	15/01/2026	RESOLUCIÓN D'AUTORITZACIÓ DE SALA DEL CENTRE JOVE	1736004R
64	15/01/2026	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1736028A
65	15/01/2026	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1736050F
66	15/01/2026	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1736074P
67	15/01/2026	RESOLUCIÓN D'AUTORITZACIÓ DE SALA DEL CENTRE JOVE	1736090M
68	15/01/2026	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1736119C
69	15/01/2026	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1736139E
70	15/01/2026	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1736170Y
71	15/01/2026	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE	1736215K
72	16/01/2026	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1653647H
73	16/01/2026	RESOLUCIÓN INCOACIÓN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN INMUEBLE	1457472R
74	16/01/2026	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS EN C/ SANTA RITA, Nº 18	1409482P
75	16/01/2026	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS EN C/ COSSIL, Nº 54	1654127Z
76	16/01/2026	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO LICENCIA DE OBRA	987609E
77	16/01/2026	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO LICENCIA DE OBRA	998142J
78	16/01/2026	RESOLUCIÓN DE J.J.M.M. SOLIC. DEPENDENCIAS PARA DISTINTOS ACTOS EN CASA DE CULTURA	1736718J
79	16/01/2026	DECRETO ABONO LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS L03 NOV25	1709092P
80	16/01/2026	AUTORIZACIÓN TARJETA ARMAS DE IKER FABIÁN CANDELA MAS	1735212R
81	16/01/2026	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO LICENCIA DE OBRA	986075Z
82	16/01/2026	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA	1723616M
83	16/01/2026	RESOLUCION FASE P EXpte. 1733790R	1733790R
84	19/01/2026	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO DE TRIENIOS	1707308M
85	19/01/2026	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA	1728378A
86	19/01/2026	RESOLUCIÓN CADUCIDAD ORDEN DE EJECUCIÓN EN C/ SANTO TOMÁS Nº16	1018228F
87	19/01/2026	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN EN C/ COLÓN Nº78	1537443N
88	20/01/2026	RESOLUCIÓN ADOPCIÓN MEDIDAS ALERTA AMARILLA 20 DE ENERO	1388644Y
89	20/01/2026	RESOLUCIÓN DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DESDE EL DÍA 21 DE ENERO AL 23 DE ENERO DE 2026, A LAS 19 HORAS	1737963N
90	20/01/2026	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	1441684P
91	20/01/2026	DESESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN	1441684P
92	20/01/2026	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH	1686856F
93	20/01/2026	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA REBAJE DE ACERA	1720309T
94	20/01/2026	RESOLUCIÓN ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN DE CONSELLERIA AFIC 2025	1638280P
95	20/01/2026	RESOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN GRUP FOTOGRÁFIC BLANC I NEGRE SOLIC. SALA DE EXPOSICIONES.	1738593N
96	20/01/2026	RESOLUCIÓN DE LA COMPARSA GUERREROS ASTURES SOLIC. AUDITORIO PARA EL DÍA 2 DE MAYO	1738986J
97	20/01/2026	RESOLUCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA SOLIC. AUDITORIO	1739145E
98	20/01/2026	RESOLUCIÓN. MP 1-2026 IR 1-2026	1732600P
99	21/01/2026	DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIO REPORTAJE FITUR 2026	1738165T
100	21/01/2026	DECRETO CONTRATO MENOR AZAFATA FITUR 2026	1734791H



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

DTO	FECHA	EXTRACTO	EXPTE.
101	21/01/2026	RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN ORIENTADORA LABORAL ORIENTA PLUS 2026	1729424D
102	21/01/2026	RESOLUCIÓN SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN MUSEO MARIANO BENLLIURE	1738689X
103	21/01/2026	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PMH	1737431Z
104	21/01/2026	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO LICENCIA DE OBRA	980169X
105	21/01/2026	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA OBRAS EN C/ BOQUERA CALVARIO, Nº 125	1663123T
106	21/01/2026	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA OBRAS EN C/ NENA, Nº 10	1428491Q
107	21/01/2026	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN URBANÍSTICA	1380026D
108	21/01/2026	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA	1526508A
109	21/01/2026	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA	1044148F
110	21/01/2026	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA	1045833X
111	21/01/2026	RESOLUCIÓN EMISIÓN CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	1716439T

Así mismo, se da cuenta de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de Junta de Gobierno Local:

17 de diciembre de 2025

- 1.- Se ratificó la urgencia de la sesión.
- 2.- Se aprobó una modificación del contrato de las "Obras de adecuación y mejoras de los vestuarios de la Ciudad de Fútbol Juanfran Torres", con un incremento sobre el precio de adjudicación de 51.176,95 € (I.V.A. incluido), quedando, por tanto, el precio total de adjudicación en 434.895,78 € (I.V.A 21% incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

19 de diciembre de 2025

- 1.- Se aprobaron, por unanimidad de los concejales asistentes, el acta ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025 y la extraordinaria y urgente de fecha 17 de diciembre de 2025.
- 2.- Se convalidó una factura del Departamento de Fiestas, por importe total de 862,05 € y otra factura del Departamento de Cultura, por importe total de 3.388 €.
- 3.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 4.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores de tramitación abreviada.
- 5.- Se aprobó la adjudicación del Contrato basado en el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de mediación de riesgos y seguros de la Central de contratación de la FEMP (Lotes 1 y 2), a la mercantil Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A., siendo el lote 1: Seguro de responsabilidad civil patrimonial, de responsabilidad civil de sus altos cargos y personal electo al servicio de Entidades Locales y entes dependientes, de responsabilidad civil de profesionales al servicio de Entidades Locales y entes dependientes, ciberseguridad y otros riesgos vinculados a la responsabilidad civil en actividades profesionales y el lote 2: Seguro de daños materiales para Entidades Locales y entes dependientes y otros riesgos vinculados a daños materiales.
- 6.- Se aprobó la tercera prórroga del contrato del "Servicio preventivo para eventos culturales, deportivos, festivos y de interés social organizados o con participación del Ayuntamiento de Crevillent", por un año más, por importe total de 104.030,32 euros (I.V.A. 21% incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 7.- Se aprobó la adjudicación del contrato de servicio de organización de la cabalgata de Reyes de Crevillent y de la cabalgata de Reyes de las Pedanías San Felipe Neri y El Realengo 2026, y actividades complementarias, lote 1: Organización de la cabalgata de reyes en Crevillent y actividades complementarias, por el importe total ofertado de 56.785,30 euros (IVA 21% incluido) y lote 2: Organización de la cabalgata de reyes en San Felipe Neri y El Realengo, por importe total ofertado de 7.518,18 euros (IVA 21% incluido), ambos lotes con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 8.- Se autorizó la celebración de la actividad "Esport Nadal" del 26 al 29 de diciembre de 2025.
- 9.- Se autorizó la ocupación provisional de los puestos nº17 y 18 de la planta baja del Mercado de Abastos.
- 10.- Se desestimó una solicitud de adjudicación provisional de puestos nº25 y 26 del Mercado de Abastos.
- 11.- Se otorgó una licencia municipal de obra mayor para la reparación de pilares, en c/ Salitre nº9 de Crevillent.
- 12.- La Junta de Gobierno Local tomó en razón, el cambio de titularidad de Licencia Ambiental para la



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

Apertura de la actividad de reparación y venta de vehículos, en Paseo de Elche nº 17 de Crevillent.

13.- Se concedió una baja de Licencia de vado/entrada de carruajes en c/ San Pablo nº4 de Crevillent.

14.- Se concedió una licencia temporal para la colocación de barra expendedora de bebidas (Café Tertulia), en Plaza de la Constitución, para celebración de las campanadas australianas.

15.- Se autorizó un cambio de titularidad de Licencia de vado/entrada de carruajes, en c/ Virgen de la Salud nº12 de Crevillent.

16.- Se concedieron dos tarjetas de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.

17.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.

17.1.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 325.783,05 €.

17.2.- Se aprobaron las cuentas justificativas de gastos subvencionables, presentadas por los interesados, en sus respectivas solicitudes para la Subvención Municipal de ayudas económicas para gastos en "Innovación y/o Modernización" de los establecimientos y/o sus actividades situadas en Crevillent, ejercicio 2025, por importe total de 25.230,12 €.

17.3.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, de tramitación abreviada, correspondiente al Taller de Empleo.

17.4.- Se aprobaron las cuentas justificativas de gastos subvencionables, presentadas por los interesados, en sus respectivas solicitudes, para la Subvención Municipal de ayudas al pago parcial o total del alquiler de los locales y para la consolidación empresarial económica en Crevillent ejercicio 2025, por importe total de 12.500 €.

17.5.- Se aprobaron las cuentas justificativas de gastos subvencionables, presentadas por los interesados, en sus respectivas solicitudes, para la Subvención Municipal de ayudas económicas a la actividad Emprendedora 2025, por importe total de 47.428,78 €.

17.6.- Se aprobó una convalidación de la omisión de la función interventora, por importe total de 321.415,87 €.

17.7.- Se aprobó una convalidación de la omisión de la función interventora, por importe total de 9.811,06 €.

17.8.- Se aprobó una convalidación de la omisión de la función interventora, por importe total de 14.467,95 €.

17.9.- Se aprobó una convalidación de la omisión de la función interventora, por importe total de 16.285,43€.

17.10.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente a la Oficina Técnica Municipal.

17.11.- Se aprobó una convalidación de la omisión de la función interventora, por importe total de 3.715,92 €.

17.12.- Se aprobó una convalidación de la omisión de la función interventora, por importe total de 6.247,20 €.

17.13.- Se convalidaron cinco facturas del Departamento de mantenimiento y Obras, por importe total de 11.897,26 €.

18.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

23 de diciembre de 2025

1.- En esta sesión no se aprobaron actas de Junta de Gobierno Local de sesiones anteriores.

2.- Se aprobó una regulación de recibos del mercadillo tras transmisión de puesto.

3.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.

4.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores, de tramitación abreviada.

5.- Se acordó una rectificación de error material en el punto primero del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de febrero de 2025 por el que se aprueba la modificación no prevista del contrato del servicio de control de plagas, desratización y desinfección, y prevención de la legionelosis, en los edificios e instalaciones de uso público en el municipio de Crevillent.

6.- Se acordó reajustar las anualidades del contrato de obras de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos de Crevillent. Lote 1: Polígono Faima, lote 2: Polígono Cachapets, lote 3: Polígono: I-4 y lote 4: Polígono I-6, conforme a lo establecido en el informe del Ingeniero Técnico Industrial de fecha 18/12/2025.

7.- Se aprobó el pago a conferenciantes del Museo Mariano Benlliure, por importe total de 400 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

8.- Se aprobó una rectificación de error material en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2024 punto 13.- Actividades. Licencia ambiental para la actividad de recuperación y venta de materiales férreos y no férreos, carretera de la estación nº 5-2.

9.- Se aceptó una cesión gratuita y libre de cargas de una parcela para red viaria en c/ El Cossil 54, Polígono industrial I-7 de Crevillent.

10.- Se otorgó una licencia municipal de obra mayor para el derribo de edificio en c/ Cervantes nº34 de Crevillent.

11.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026

11.1.- Se aprobó una rectificación de un error aritmético en el contenido del proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025, punto 20.- Obras de ejecución de plataforma única en zona centro-fase I, y rectificado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2025, punto 20.15.

11.2.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, de tramitación abreviada, correspondiente al Servicio de Bienestar Social y Familia.

11.3.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, de tramitación abreviada, correspondiente al Servicio de Deportes.

11.4.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Deportes.

11.5.- Se concedió autorización al Club de Atletismo Marathon de Crevillent para la organización de la XXXIX San Silvestre en Crevillent, el día 31/12/2025.

11.6.- Se reconoció la obligación del Convenio suscrito con la Entidad Colaboradora FACPYME para la gestión del Bono Consumo 2025, por el importe total de 162.350 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

11.7.- Se aprobó una convalidación de la omisión de la función interventora, por importe total de 16.011,75 €.

11.8.- Se aprobó una convalidación de la omisión de la función interventora, por importe total de 23.657,73 €.

11.9.- Se aprobó una convalidación de la omisión de la función interventora, por importe total de 1.401,58 €.

11.10.- Se aprobaron las Certificaciones nº UNO y nº DOS, de las obras municipales de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el polígono industrial Faima de Crevillent, por importe total de 0,00 €, de 103.950,08 €, respectivamente, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

11.11.- Se aprobaron las Certificaciones nº UNO y nº DOS, de las obras municipales de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el polígono industrial I-6 de Crevillent, por importe total de 0,00 €, de 49.915,53 €, respectivamente, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

11.12.- Se aprobaron las Certificaciones nº UNO y nº DOS, de las obras municipales de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el polígono industrial Cachapets de Crevillent, por importe total de 0,00 €, de 70.432,59 €, respectivamente, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

11.13.- Se aprobaron las Certificaciones nº UNO y nº DOS, de las obras municipales de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el polígono industrial I-4 de Crevillent, por importe total de 0,00 €, de 75.321,86 €, respectivamente, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

11.14.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, de tramitación abreviada, correspondiente al Servicio de Policía Local.

12.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

30 de diciembre de 2025

1.- En esta sesión no se aprobaron actas de Junta de Gobierno Local de sesiones anteriores.

2.- Se dio cuenta, a la Junta de Gobierno Local, del Informe de la Cuenta de Gestión SUMA 2024 remitido por la Tesorera.

3.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.

4.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores, de tramitación abreviada.

5.- Se otorgó una licencia ambiental para la actividad de Nave Logística Frigorífica, en c/ Del Frare Polígono Industrial I-4 31.

6.- Se otorgó una licencia municipal de obra mayor para la reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar entre medianeras, en c/Reyes Católicos 14 de Crevillent.

7.- Se aprobaron las Certificaciones nº UNO y nº DOS de las obras de renovación de juegos infantiles en Huerto de los Datileros, por importes totales de 0,00 € y de 7.311,46 €, respectivamente, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

8.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.

8.1.- Se aprobó la adjudicación del contrato de "Suministro de ordenadores portátiles. Lote 1: portátiles estándar, por el importe total 21.285,11 euros (I.V.A. 21% incluido), y el lote 2: Portátiles superiores por el importe total 5.916,90 euros (I.V.A. 21% incluido), ambos con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

8.2.- Se aprobó la cuenta justificativa, presentada por los diferentes beneficiarios de las becas municipales de educación infantil, por un importe valido de 15.234,55 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

8.3.- Aprobar la cuenta justificativa del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Crevillent, correspondiente al curso escolar 2024-2025, presentada por el Colectivo de estudiantes universitarios, autorizándose el pago por importe total de 15.000 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

8.4.- Se concedió autorización al Club Ciclista de Crevillent, para la organización del “Día de la bici en Crevillent”, el día 04/01/2026.

8.5.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 369.824,77€.

8.6.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Fiesta.

8.7.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Juventud.

8.8.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de la Oficina Técnica Municipal.

8.9.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Deportes.

9.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

8 de enero de 2026

1.- En esta sesión no se aprobaron actas de Junta de Gobierno Local de sesiones anteriores.

2.- Se acordó declarar desierto el contrato de suministro de combustible para los vehículos y maquinaria del Parque Móvil del Ayuntamiento de Crevillent.

3.- Se aprobó la devolución de la garantía definitiva a la mercantil cedente del contrato del suministro de licencias de Firewall y licencias y servicio de migración, configuración, formación y soporte, por importe total de 1.709,57 €.

4.- Se aprobó la primera prórroga del contrato del “Servicio de mantenimiento de las instalaciones de bombeo de aguas residuales del polígono I4 (Zona Sur) de Crevillent”, del 08/03/2026 al 08/03/2027, por importe total de 8.857,20 € (I.V.A. 21% incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

5.- Se aprobó el expediente tramitado y el inicio del procedimiento para la autorización demanial de la instalación de máquinas expendedoras en edificios municipales.

6.- Se aprobaron las Certificaciones nº TRES y ÚLTIMA de las obras municipales de renovación de juegos infantiles en Huerto de los Datileros, por importes totales de 65.046,54 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

7.- La junta de Gobierno Local tuvo por desistido, una solicitud de ocupación de la vía pública, para la instalación de plataforma elevadora, en C/ Blasco Ibáñez de Crevillent.

8.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.

8.1.- Se aprobó una modificación del contrato de “Servicio de organización de la Cabalgata de Reyes de Crevillent y de las Cabalgatas de Reyes de las pedanías de San Felipe Neri y El Realengo 2026, así como las actividades complementarias”, por causas meteorológicas, concretamente en lo que respecta a la Cabalgata de Reyes a realizar en el casco urbano, incluida en el Lote 1, trasladándose la celebración inicialmente prevista para el día 5 de enero de 2026, al sábado 10 de enero de 2026, a las 18:00 horas.

8.2.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Alcaldía.

9.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

15 de enero de 2026

1.- Se aprobó, por unanimidad de los concejales asistentes, las actas ordinarias de fechas 23 y 30 de diciembre de 2025 y de 8 de enero de 2026.

2.- Se acordó la devolución de Tasa de derecho de participación en proceso selectivo de dos solicitudes.

3.- Se convalidaron varias facturas:

- Una factura del Departamento de Policía Local, por importe total de 1.143,21€.

- Una factura del Departamento de Coordinación, por importe total de 16.655,91€.

- Ocho facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 1.500,03€.

- Cuatro facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 9.169,99 €.

- Dos facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 635,02 €.

4.- Se aprobó una relación de pago de facturas de dirección de las obras de rehabilitación integral y accesibilidad del Centro F.P.A. El Puntal, por importe total de 2.956,54 €.

5.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.

6.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores, de tramitación abreviada.

7.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.

7.1.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 653.730,12 €.

7.2.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Alcaldía.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

7.3.- Se convalidaron cinco facturas del Departamento de Deportes, por importe total de 623,67 €.

7.4.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores de tramitación abreviada, correspondiente al Servicio de Deportes.

8.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=531>

La Corporación Municipal queda enterada.

4.5.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS NO INCLUIDAS EN LA PARTE RESOLUTIVA.

4.5.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DEFENSA DEL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PROPUESTO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doce años después de caducado el sistema de financiación autonómica vigente, el Gobierno de España ha puesto sobre la mesa la propuesta de un nuevo modelo que, sin lugar a dudas, representa una oportunidad histórica que el pueblo valenciano no puede dejar escapar. Estamos, no ante una simple reforma, sino ante una nueva arquitectura en la que se ven satisfechos los anhelos y demandas de los valencianos/as por una financiación justa para España y para la Comunitat Valenciana.

Ha sido una reivindicación en la que los valencianos/as hemos sido pioneros. Una reivindicación del Consell del Botànic liderado por Ximo Puig y, sobre todo, del conjunto de la sociedad valenciana, sindicatos, empresarios, universidades, asociaciones, medios de comunicación e instituciones como el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas que estudiaron y apoyaron esta justa aspiración que se ve satisfecha ahora, a expensas de su aprobación en el Congreso.

La propuesta beneficia a todos los territorios y supone más transparencia, más solidaridad y más recursos. A través del nuevo modelo, el Gobierno de España aportará a las comunidades autónomas 21.000 millones adicionales para impulsar los servicios públicos y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles, residan donde residan. Al mismo tiempo, se refuerza la autonomía y la corresponsabilidad fiscal al incrementar los porcentajes de cesión de los dos principales impuestos: IRPF e IVA.

Es evidente que estamos ante un modelo solidario en el que, además, se reducen a la mitad las distancias actuales en financiación por habitante. Es decir, avanzamos en la cohesión territorial y en la igualdad entre españoles.

El modelo propuesto por el Gobierno y presentado en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 14 de enero supera las expectativas más optimistas. Con el nuevo modelo, la Comunitat Valenciana en 2027 recibiría 3.669 millones más que si continuara el actual sistema. Esto es, un 18% más de lo que recibiríamos. La Comunitat Valenciana consigue el 17,5% del total de recursos adicionales, cuando representamos el 11% en términos de población.

El objetivo no es otro que reducir al máximo la actual brecha de 29 puntos entre la comunidad mejor y la peor financiada para atender los mismos servicios para las personas vinculados básicamente al estado de bienestar (sanidad, educación, protección social, vivienda), que sí que es una situación de desigualdad inadmisible e injustificable.

Los 3.669 millones suponen una cifra que es más del doble de lo que el President de la Generalitat le pidió al Presidente del Gobierno en su reunión del 17 de diciembre de 2024 en la Moncloa, cuando le reclamó un Fondo de Nivelación de 1.782 millones anuales. También es mucho más que la llamada "partida reivindicativa" que el Consell del Botànic incorporó a los Presupuestos de la Generalitat y que permitió aquellos años elevar el gasto social.

Para dar una idea de la dimensión de los recursos puestos a disposición por el Gobierno de España, los 3.669 millones adicionales permitirían multiplicar por 12 el presupuesto de vivienda, por 7 el de atención a la dependencia, construir 200 centros de salud o doblar la plantilla de docentes.

La propuesta marca un hito en la financiación de la Comunitat Valenciana, que ha estado siempre desde 2002 a la cola en el reparto de los recursos y comporta un volumen de recursos que garantiza la viabilidad de la Generalitat, ya que supera con creces el último déficit que registró en 2024.

Asimismo, el nuevo modelo evidencia la especial sensibilidad con la Comunitat Valenciana con la incorporación de un fondo nuevo de 1.000 millones destinado a hacer frente al cambio climático que tan duramente golpeó nuestra tierra en la terrible Dana de octubre de 2024 y cuyo reparto prioriza a las comunidades del Mediterráneo.

Ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez el primero en plantear el cambio desde que en enero de 2014 caducó el sistema vigente, y ello a pesar de que el anterior gobierno del PP dispuso de mayorías absolutas para haber podido aprobar un modelo nuevo.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/03/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1735954Y

En consecuencia, **es momento de que todas las fuerzas políticas valencianas asuman su responsabilidad y prioricen los intereses del conjunto de los valencianos/as por encima de los partidistas**, impulsando desde todas las instituciones la defensa del nuevo modelo de financiación autonómica propuesto por el Gobierno, que hace realidad las demandas valencianas y que supondrá la aportación de 3.669 millones más para el estado de bienestar de los valencianos que si se mantiene el modelo vigente, lo que supone 18.345 millones más para el plazo previsto de vigencia, el quinquenio 2027-2031.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta los siguientes puntos de **ACUERDO** con el Pleno:

1.- El Ayuntamiento de Crevillent manifiesta su respaldo a la propuesta del Gobierno de España de un nuevo modelo de financiación autonómica que supondrá la aportación a la Comunitat Valenciana en 2027 de 3.669 millones adicionales a lo que se recibiría de mantenerse el modelo vigente, que servirán para reforzar el estado de bienestar de los valencianos/as (sanidad, educación, protección social, vivienda y empleo).

2.- El Ayuntamiento de Crevillent insta a los representantes de todos los partidos de la Comunitat Valenciana con representación en las Cortes Generales a apoyar y votar a favor de la propuesta del Gobierno de España de un nuevo modelo de financiación autonómica que es justo para el conjunto de las comunidades autónomas y para la Comunitat Valenciana al reducir drásticamente la actual brecha en financiación por habitante para financiar los mismos servicios personales, reforzar el estado de bienestar, la cohesión territorial y la igualdad de los españoles, residan donde residan.

3.- El Ayuntamiento de Crevillent insta a la Generalitat Valenciana a destinar los recursos que se incorporarán a través del nuevo sistema de financiación autonómica propuesto por el Gobierno de España a blindar, mejorar y reforzar el estado de bienestar de los valencianos/as, evitando cualquier tentativa de derivar estos fondos a rebajas fiscales para el 1% más rico de la Comunitat Valenciana o para impulsar las políticas privatizadoras de los servicios públicos, que ahondan en la desigualdad y debilitan la prestación de los servicios para todos los ciudadanos.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=588>

Sometida la moción a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez (10) del Grupo Acord per Guanyar y Grupo Socialista.

Votos en contra: Once (11) del Grupo Popular y Grupo VOX

Abstenciones: Ninguna (0)

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

4.6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1376&t=1923>

Y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/03/2026



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4PD HHYF FQVR CKAY

Acta de Pleno ordinario de 27.01.2026 - SEFYCU 6601627

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 21